

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0004378/2020

Córdoba,

12 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Rodrigo Carlos Aguirre Baez Cédula de Identidad: 128406123, con el proyecto denominado: "Preventing effects of the relaxation response induced by a sound-based treatment in human anxiety: a physiologic, electroencephalographic and self-report study"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

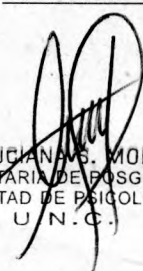
Artículo 1º: ADMITIR al Lic. Rodrigo Carlos Aguirre Baez Cédula de Identidad: 128406123 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Preventing effects of the relaxation response induced by a sound-based treatment in human anxiety: a physiologic, electroencephalographic and self-report study".

Artículo 2º: Designar al Dr. Cristóbal Del Río Alamo y al Dr. Rodrigo Montefusco Siegmund como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

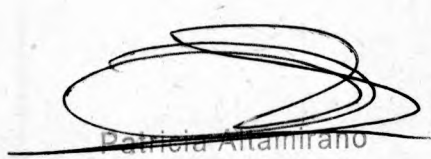
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

271




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología